OCTAVA SESIÓN EXTRAODINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 12:00(Doce horas) del día 29 (Veintinueve) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la C. Luz del Carmen López Valle , Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada del Despacho de Contraloría Municipal Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Luz del Carmen López Valle, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;

II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día

III. Asuntos varios; y

IV. Clausura de la sesión

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 7 solicitudes de información mismas que fueron declaradas negativas por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III.ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 03 de diciembre 2025 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 01-12-2025con folio de la PNT 140283425000225 mediante la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito la siguiente información: Número de auditorías hechas a las dependencias estatales, organismos autónomos o municipales en las que detectaron desfalcos: desglosar número de auditorías hechas desde el año 2018 a la fecha, especificar en cuántas hubo desfalcos o desvíos de recursos. De dichas auditorías con posibles desfalcos o desvíos de recursos, solicito copia de los documentos donde se especifique el motivo del desfalco o desvío, el monto al que ascienden, informar si se han abierto investigaciones y por cuál dependencia." (Sic)

Por lo que se requirió al área de Transparencia manifestó que, el Ayuntamiento de Cuautla no es competente para atender lo solicitado, debido a que no realiza auditorías a dependencias estatales, organismos autónomos ni municipales distintos al propio Ayuntamiento, ni cuenta con registros, informes o expedientes relacionados con posibles desfalcos, desvíos de recursos o investigaciones derivadas de auditorías., siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

De igual forma se presentaron el día 12 de diciembre de 2025 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 05-12-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000235 en la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito el desglose del gasto público ejercido en el programa de alumbrado público del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2024, indicando: 1. Montos asignados. 2. Montos ejercidos. 3. Partidas presupuestales utilizadas. 4. Contratos relacionados, si los hay (solo número de contrato y proveedor)." (Sic)

Por lo que se requirió al área de Transparencia recibió la solicitud a lo que este manifestó que, este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, se informa que la información solicitada no obra en posesión de este sujeto obligado, toda vez que el Programa de Alumbrado Público del ejercicio 2024 es un programa operado, administrado y ejecutado por el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que este Municipio no genera, resguarda ni administra información

relacionada con el presupuesto, gasto, partidas o contratos derivados de dicho programa estatal, siendo así una incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

De igual forma se presentaron el día 22 de diciembre de 2025 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 06-12-2025 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283425000236 en la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito el total de municipios del Estado de Jalisco, que tienen implementado el sistema de control interno. Así mismo, solicito un listado desglosado con la siguiente estructura: Nombre de municipio | Porcentaje de implementación | Fecha de última actualización Gracias!" (Sic)

Por lo que se requirió al área de Secretaria General para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, no se tiene dentro del municipio, ya que dicha información es administrada por la Contraloría del estado de Jalisco misma que realiza todas y cada una de las funciones de dicho órgano de control, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Secretaria General.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 01:40 (Una hora con cuarenta minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

C. Luz del Carmen López Valle
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JALISCO

Lic. Oralia Ramos Montes
Encargada del despacho de Contraloría Municipal e Integrante del Comité

CONTRALORIA MUNICIPAL CUAUTLA, JAL.

Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas.
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JALISCO